



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE

ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: DANIEL CANO MEDINA

DIRECCION: VELA 204

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION 22.50 M2

EXP. CATASTRAL: 09-268-056

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/137/XII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: 22.50 M2 OBRA NUEVA

REGULARIZACION:

BARDA:

FECHA: 2 -DICIEMBRE-2021

COLONIA: RIVERA DEL SOL

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 2-DICIEMBRE-2022

Etapa de construcción actual:

Tiempo de prorroga:

Fecha:

Autorizo:

Prorroga

--	--	--

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.